



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de marzo de 2002

Exptes. N° 8473/01-8474/01-8475/01 y 8436/01

RES. D. Cs. Ex. N° 028/02

VISTO:

La Res. D. Cs. Ex. N° 023/02, recientemente emitida, mediante la cual se Aceptó a los Aspirantes Inscriptos para los concursos que se tramitan en los expedientes de la referencia;

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, en la nómina de postulantes para el cargo de J.T.P. – Semiexclusiva para la asignatura Fundamentos de Química II (Expte. N° 8436/01), del Artículo 1° de la citada resolución, se consignó erróneamente el nombre de la Lic. María Antonia Toro;

Que se hace necesario subsanar tal error;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar debidamente aclarado que, por un error involuntario, se consignó el nombre de “Lic. Ana María Toro”, en la nómina de postulantes para el cargo de J.T.P. – Semiexclusiva para la asignatura Fundamentos de Química II (Expte. N° 8436/01), del Artículo 1° de la Res. D. N° 023/02, siendo el correcto **Lic. María Antonia Toro**.

ARTICULO 2°: Hágase saber a los postulantes que participarán en el concurso antes citado, a los integrantes del Jurado, a los veedores, al Departamento de Química y publíquese en transparente. Cumplido, RESÉRVESE.

NV  
mxs

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas,



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS